

EMPRESA "R. MARIANO"

COMUNICADO

Se comunica que el Sr. Leonardo Miguel Lucero, titular de la Empresa "R. MARIANO", mediante actuaciones acumuladas en el Expte. Nº 00703-0001805-6, solicita autorización para implementar un Servicio Público Regular de Transporte Automotor de Pasajeros por Automotor - en la modalidad "Servicio Interurbano" entre la localidad de Sancti Spiritu y la ciudad de Venado Tuerto y viceversa, pasando por San Eduardo, transitando por la Ruta Provincial Nº 4-s, camino sin pavimento. Los prestatarios de servicios públicos comprendidos en la ley Nº 2499 que consideren que podrían lesionarse sus derechos subjetivos o intereses legítimos, podrán formular impugnaciones. Si así lo solicitaran se les dará traslado del pedido sujeto a consideración exclusivamente: El procedimiento se regirá por las disposiciones vigentes en el Decreto Nº 05325/68".

\$ 18-28849-Abr. 14

COMUNA DE ALCORTA

CITACION

Por disposición de la Comuna de Alcorta según Resolución Nº 0006/2008, se cita a los Sucesores y/o Legatarios del Sr. OMAR ANTONIO VALENTINI, y a quienes se consideren con derecho sobre un Nicho ubicado en Sección "U" Nº 059 del Cementerio local, por el término de treinta (30) días hábiles, a los fines de que hagan valer sus derechos sobre el Nicho anteriormente mencionado.

\$ 11-28805-Abr. 14 Abr. 16

BANCO DE LA

NACION ARGENTINA

CONCURSO PUBLICO DE OFERTAS

El Banco de la Nación Argentina -Sucursal Sastre-, llama a Concurso Público de Ofertas, para la venta del inmueble que a continuación se detalla:

Detalle del Bien: inmueble urbano, sito en calle Santa Fe 799 de la localidad de María Juana, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, compuesto por a) una fracción de terreno con todo lo clavado en ella, plantado, edificado y adherido al suelo, que forma parte de la manzana Nº 32 de las que componen el Pueblo de María Juana, se señala como lote "B" según plano de mensura y subdivisión Nº 7471 levantado por el Ingeniero Civil don Mario J. Mazzola, en el transcurso del mes de Mayo del 1950, se ubica en la esquina Sud-Este de la referida manzana. Mide 8,15 metros de

frente al Sud por 39,65 metros de fondo; que es a su vez frente al Este, encerrando una superficie libre de calles de 323,1475 Mts2 (trescientos veintitrés metros cuadrados mil cuatrocientos setenta y cinco centímetros cuadrados); y linda al Sud y Este, con calles públicas; al Norte con más terreno de la manzana de que es parte, propiedad de Agricultores Federados Argentinos S.C.L.; - y al Oeste, también con más terreno de su manzana de que forma parte o sea el lote "a", propiedad del plano de mensura, de Ivano Santiago Aira. Sup edificada 94 mts2. La calle frontal se encuentra pavimentada y cuenta con servicio de energía eléctrica.

Superficie: Total del terreno 323,1475 Mts2 (trescientos veintitrés metros cuadrados mil cuatrocientos setenta y cinco centímetros cuadrados). Superficie edificada 94 Mts2 (noventa y cuatro metros cuadrados).

Estado de Ocupación: libre de ocupantes.

Ubicación: zona urbana de la localidad de María Juana (S. Fe), calle Santa Fe 799 Esq. Rivadavia.

Valor Base de Venta: \$ 26.000 (Pesos veintiséis mil).

Condiciones de la Venta: Al contado:

a) 5% (cinco por ciento) del importe base del concurso, en efectivo, en carácter de seriedad de oferta y ad-referéndum de lo que resuelva el Honorable Directorio del Banco de la Nación Argentina.

b) 100% del monto ofertado en el cual se incluirá el importe del punto a) al contado en efectivo, a la firma del boleto de compraventa, en cuya oportunidad el Banco dará posesión efectiva del inmueble.

c) Designación del Escribano a cargo del comprador, quien se hará cargo de todos los gastos, honorarios e impuestos de la escritura traslativa de dominio.

Con financiación:

a) Podrá acordarse una financiación de hasta el 85% del precio ofrecido, en las condiciones vigentes para este tipo de operaciones y con garantía hipotecaria en ler. grado sobre el mismo bien, siempre que el interesado reúna, a sólo juicio del Banco, los requisitos necesarios para ser considerado sujeto de crédito.

El oferente deberá contar con el eventual acuerdo previo del Banco de la Nación Argentina, considerándolo sujeto de crédito por hasta el monto a financiar de la oferta que realizará dentro del concurso público de ofertas y, de conformidad a los términos del mismo. b) Designación del Escribano a cargo del Banco. El comprador se hará cargo de todos los gastos, honorarios e impuestos de la escritura traslativa de dominio. c) 5% (cinco por ciento) del importe base del concurso, en efectivo en carácter de seriedad de oferta y "ad-referéndum" de lo que resuelva el Directorio.

El Banco de la Nación Argentina se encuentra facultado para declarar fracasado el presente concurso por inconveniencia de las propuestas recibidas, sin que tal decisión pueda generar reclamo de ninguna naturaleza por parte de los proponentes.

En todos los casos las ventas quedan sujetas a la aprobación del Directorio del Banco. La totalidad de los Impuestos, Tasas y/o Contribuciones, adeudadas desde la fecha del Concurso Público de Ofertas, serán a cargo del comprador.

El inmueble descripto no registra deuda pendiente de pago por tasas e impuestos municipales, Provinciales y/o nacionales a la fecha.

Presentación de Propuestas: Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, acompañando en concepto de garantía de mantenimiento de oferta por el término de 60 (sesenta) días, constancia de depósito en efectivo equivalente al 5% del Precio Base del presente Concurso.

La falta de la constancia de depósito de seriedad de ofertas, traerá aparejada la caducidad de la oferta.

Solo en caso de ser aprobada la venta por el Directorio del Banco, la seña se aplicará como pago a cuenta de la operación. En caso de que la venta no fuera aprobada, se procederá a la devolución sin reserva por su importe de origen, sin que este devengue intereses de ningún tipo. Si el oferente desistiera de la operación el importe depositado en carácter de "garantía de mantenimiento de oferta", quedará sin más trámite a favor del Banco.

Lugar de Presentación de las Propuestas: Banco de la Nación Argentina - Sucursal Sastre-, con domicilio en calle Julio A. Roca 1698 (CP 2440) de la ciudad de Sastre Provincia de Santa Fe.

Fecha Máxima para la Recepción de las Propuestas: El día Jueves 15 de Mayo de 2008 a las 9:30 Hs.

Apertura de las Propuestas:

Lugar: Banco de la Nación Argentina - Sucursal Sastre, con domicilio en calle Julio A. Roca 1698 (CP 2440) de la ciudad de Sastre - Provincia de Santa Fe - ante Escribano Público y eventuales oferentes que se encuentren presentes en el acto de apertura.

Fecha: El día 15 de Mayo del 2008 - Hora: 10:00 Hs.

Visita al Inmueble: A coordinar con el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Sastre - Teléfonos: (03406) 480031- 480047.

\$ 180□28898□Abr. 14 Abr. 25

DAMIAN LUIS PAREDES

AUTORIZACION PARA EJERCER

EL COMERCIO

Por Resolución 01 folio 10/12 Tomo I de fecha 14/02/2008 del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, Santa Fe, se hace saber por el término de ley que los esposos CESAR LUIS PAREDES, de apellido materno Gil, nacido el 20 de enero de 1967, D.N.I. 18.198.220 y doña SILVINA NORMA GOMEZ, de apellido materno Sellanes, nacida el 18 de junio de 1968, D.N.I. 20.190.449, ambos argentinos, domiciliados en Zona Rural de Clucellas de este departamento y provincia, otorgaron por escritura pública nº 384 del año 2007 pasada ante el Escribano Pco. Luis A. R. Del Zoppo, a su hijo legítimo Damián Luis Paredes, nacido el 6 de octubre de 1988, de apellido materno Gómez, soltero, D.N.I. 34.074.655 con el mismo domicilio de sus padres la Habilitación de Edad, emancipándolo en consecuencia de la patria potestad. Rafaela, 28 de marzo de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11□28748□Abr. 14 Abr. 16

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA
FE

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del Directorio de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo que determinan los artículos 18, 32, 33 y ccss. de la Ley 10.727, con las modificaciones introducidas por la Ley 11.643, se convoca a elecciones de:

- a) Un (1) Director Titular y un (1) Suplente, representantes de los afiliados activos del padrón correspondiente a la zona norte, integrada por las Circunscripciones Primera, Cuarta y Quinta;
- b) Un (1) Síndico Titular y un (1) Suplente, representantes de los afiliados activos del padrón correspondiente a la zona norte, integrada por las Circunscripciones Primera, Cuarta y Quinta;
- c) Un (1) Director Titular y un (1) Suplente, representantes de los afiliados activos del padrón correspondiente a la zona sur, integrada por las Circunscripciones Segunda y Tercera;
- d) Un (1) Director Titular y un (1) Suplente, representantes de los afiliados jubilados, de los padrones correspondientes a la zona sur, integrada por las Circunscripciones Segunda y Tercera;
- e) Un (1) Síndico Titular y un (1) Suplente, representantes de los afiliados activos del padrón correspondiente a la zona sur, integrada por las Circunscripciones Segunda y Tercera;

El acto eleccionario se realizará el día 27 de junio de 2008, de 8 a 12,30 horas. En Santa Fe: en la sede central de la Caja: calle 3 de Febrero 2761 - 4º Piso; en Rosario: en el local de la Delegación: calle Montevideo 2080 - 1º Piso; en Rafaela, Reconquista y Venado Tuerto en las sedes de los Colegios de Abogados, y en San Cristóbal, San Jorge, Vera, San Lorenzo, Villa Constitución, Casilda, Cañada de Gómez, Melincué, Firmat y Rufino en las respectivas Delegaciones de los Colegios de Abogados y/o Asociaciones de Abogados y/o asientos de los Juzgados, a elección de la Junta Electoral;

En consecuencia, el vencimiento del plazo para la oficialización de listas se operará el día 27 de mayo de 2008, a las 12,30 horas, debiendo efectuarse la presentación de las mismas en horario de oficina de atención de la Caja: en Santa Fe, en la Sede Central y en Rosario, en la Sede de la Delegación.

Las listas a oficializar por los afiliados activos de la zona norte deberán incluir: a) Candidato a un (1) cargo de Director Titular y candidato a un (1) cargo de Director Suplente, y; b) Candidato a un (1) cargo de Síndico Titular y a un (1) cargo de Síndico Suplente, y deberán ser suscriptas por no menos de cincuenta (50) electores activos;

Las listas a oficializar por los afiliados activos de la zona sur deberán incluir: a) Candidato a un (1) cargo de Director Titular y candidato a un (1) cargo de Director Suplente, y; b) Candidato a un (1) cargo de Síndico Titular y a un (1) cargo (1) de Síndico Suplente, y deberán ser suscriptas por no menos de cincuenta (50) electores activos;

Las listas a oficializar por los afiliados pasivos de la zona sur deberán incluir un candidato a un (1)

cargo de Director Titular y un candidato a un (1) cargo de Director Suplente, y deberán ser suscriptas por no menos de veinte (20) electores pasivos. Santa Fe, 04 de abril del año 2008.

EL DIRECTORIO

\$ 30□28650□Abr. 14
